

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

18788 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura de publicación de actos de trámite no notificados personalmente en expedientes relativos a posible integración de determinados motores con toma en el río Segura en la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.*

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se están tramitando los siguientes expedientes, en los cuales no ha sido posible localizar a la totalidad de los titulares reales y actuales de los aprovechamientos que se listan a continuación, por ello se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente	Asunto
RCR-93/2012	Posible integración del MOTOR FINCA MELGAR B en la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.
RCR-94/2012	Posible integración del MOTOR FINCA MELGAR A en la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.
RCR-97/2012	Posible integración del MOTOR COMUNIDAD DE REGANTES RINCÓN DE LOS GARCÍA en la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.
RCR-99/2012	Posible integración del MOTOR PIFANIO en la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.
RCR-104/2012	Posible integración del MOTOR PERICO PÉREZ en la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.
RCR-108/2012	Posible integración del MOTOR LA SEÑORITA en la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.
RCR-109/2012	Posible integración del MOTOR ACEQUIA NUEVA RIACHO en la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.
RCR-111/2012	Posible integración del MOTOR DE MULETAS en la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.
RCR-114/2012	Posible integración del MOTOR BARCA DE SALAZAR O MOTOR DE SOLIS en la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.
RCR-119/2012	Posible integración del MOTOR C.R. SANTA CRUZ en la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.
RCR-123/2012	Posible integración del MOTOR C.R. TRENQUE DON PAYO en la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.
RCR-124/2012	Posible integración del MOTOR JUAN DE LA CIERVA en la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.
RCR-127/2012	Posible integración del MOTOR DE Mª MERCEDES PASCUAL en la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.
RCR-128/2012	Posible integración del MOTOR DE LA CIERVA en la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.
RCR-129/2012	Posible integración del MOTOR TIERRAS NUEVAS en la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.
RCR-130/2012	Posible integración del MOTOR JOSÉ LECHUGA JUAREZ en la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.
RCR-132/2012	Posible integración del MOTOR VEREDA DE LOS VALENCIANOS en la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.
RCR-133/2012	Posible integración del MOTOR JUAN LECHUGA LORCA en la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.
RCR-135/2012	Posible integración del MOTOR COMUNIDAD DE REGANTES LOS GARCÍA en la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.
RCR-140/2012	Posible integración del MOTOR DE SISO en la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.
RCR-141/2012	Posible integración del MOTOR TORRE DE SAN JOSÉ en la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.
RCR-142/2012	Posible integración del MOTOR CEÑA PRIMERA RINCÓN en la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.
RCR-143/2012	Posible integración del Motor BARCA DE BENIEL en la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.
RCR-144/2012	Posible integración del MOTOR ACEQUIA RINCÓN DE SECA en la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.
RCR-147/2012	Posible integración de los MOTORES BARRERA Y DE RÍO en la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.

Por ello, se procede a la presente Notificación Edictal de todos aquellos titulares de cada uno de los aprovechamientos a fin de que, preferentemente por designación de un representante por motor comparezcan, en un plazo máximo de UN (1) MES, en las oficinas de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, C/ Mahonesas, nº 2, citando la referencia del expediente arriba indicado, para que manifiesten si están o no conformes con que la titularidad de su motor del río pase a ser de la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia, cambio que no implicaría ni la modificación de la propiedad del motor ni de sus instalaciones (como cuestión civil que es) ni tampoco cambio en la explotación del mismo ni en las personas que se encargarían de ella. En caso de aceptar dicho cambio, la Junta de Hacendados pasaría por tanto a ser el interlocutor de la Confederación Hidrográfica del Segura a todos los efectos en todo lo que a este aprovechamiento se refiere, incluido el pago de cánones. Esto implica la integración del aprovechamiento en el perímetro de riego de la Junta de Hacendados pasando a ser sus titulares comuneros de la misma.

En caso de no recibir contestación expresa en el plazo indicado de 1 mes, necesaria para la tramitación de los procedimientos iniciados, se procederá a dictar la propuesta de resolución de archivo de los mismos.

Los escritos y documentos, citando la referencia del expediente del que sean interesados, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, nº 1, C.P.: 30.001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Dominio Público Hidráulico (C/ Mahonesas, nº 2, C.P.: 30.004 Murcia) el expediente en horas de oficina.

Murcia, 9 de mayo de 2013.- El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.

ID: A130028085-1